



FE DE ERRATAS

Resolución Directoral N° 0226 /2021-MIDAGRI-DVDAFIR-PEBPT-DE

Tumbes, 02 AGO 2021

VISTO:

La existencia involuntaria de un error material y/o aritmético, en la Resolución Directoral N°0226/2021-MIDAGRI-DVDAFIR-PEBPT-DE, emitida con fecha 26 de julio del 2021, parte Resolutiva Artículo Primero; Que, conforme lo dispone el Artículo 201° de la Ley N°27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General y conforme al TUO de la Ley - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N°004-2019- JUS artículo 210.1 Los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, por lo que en conformidad de ello se EMITE la FE DE ERRATAS de la Resolución Directoral N°0226/2021-MIDAGRI-DVDAFIR-PEBPT-DE, emitida con fecha 26 de julio del 2021, siendo de la siguiente manera:

DICE:

ARTÍCULO PRIMERO. – IMPONER la SANCION Disciplinaria de SUSPENSION SIN GOCE DE REMUNERACIONES DE CIENTO OCHENTA (180) DIAS CALENDARIOS, al Sr. **WALTER VALERY ECCA RUJEL**, quien al momento de ocurrido los hechos se encontraba como responsable del archivo de Tesorería, bajo el Régimen Laboral 728, por los fundamentos expuestos en la presente resolución.

DEBE DECIR:

ARTÍCULO PRIMERO. – IMPONER la SANCION Disciplinaria de SUSPENSION SIN GOCE DE REMUNERACIONES DE CIENTO OCHENTA (180) DIAS CALENDARIOS, al Sr. **WALTER VALERY ECCA RUJEL**, quien al momento de ocurrido los hechos se encontraba como responsable del Grupo Funcional de Tesorería y responsable del área usuaria, bajo el Régimen Laboral 728, por los fundamentos expuestos en la presente resolución.

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL PUYANGO TUMBES
Ing. MANUEL TRINIDAD LEIVA CASTILLO
DIRECTOR EJECUTIVO



CERTIFICO: que la presente copia Fotostática es exactamente igual al Documento Original que he tenido a la vista

02 AGO 2021

Manuel Arevalo Valladares

DESIGNADO R/D.0133-2021-MIDAGRI-DVDAFIR PEBPT-D-E
DNI. 03481904
FEDATARIO